

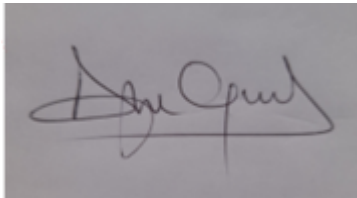


RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	Verbal
RADICACIÓN	110013103019 202200235 00

En atención al escrito visto a folio 37 del expediente digital, se requiere al memorialista a fin de que aclare lo pedido, toda vez que no es parte, ni representa a ninguna de ellas en este litigio.

NOTIFIQUESE (2)



(firma escaneada exclusiva para decisiones de Juez 19 Civil Circuito de Bogotá, conforme al artículo 105 del Código General del proceso, en concordancia con las disposiciones de la Ley 2213 de 2022)

ALBA LUCÍA GOYENECHE GUEVARA
Juez

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY 17/01/2024 SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN <u>ESTADO No 005</u>
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ Secretaria